

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1204 *TECNOLOGÍA F6, S.L.*

Se convoca por decisión del administrador solidario, José-Javier Mañas Rueda, a todos los socios de la entidad a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 9 de abril de 2018, a las 10:30 horas, en el domicilio sito en Madrid, calle María de Molina, 3 - 1.º, todo ello para tratar, debatir y acordar lo procedente en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.- Confirmar y en lo menester reproducir el acuerdo de cese del administrador solidario Mariano Martínez Martínez adoptado en junta general celebrada el día 12 de febrero de 2018.

Segundo.- Sustituir a la persona física representante de Tecnología F6, S.L. –en su calidad de administrador único de la entidad Leads 4 Sales Internacional, S.L.–, cesando a estos efectos a Mariano Martínez Martínez y nombrando a José-Javier Mañas Rueda.

Tercero.- Trasladar el domicilio social de la entidad del sito en Pº Castellana, 120 5.º izqda., 28046 Madrid, al sito en la calle Ponzano, 69-71 6.º-20 28003 Madrid, con la consiguiente modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Establecer como forma de convocatoria de la Junta general la comunicación individual y escrita a los socios mediante su envío por burofax, con la consiguiente creación de artículo 8 bis. de los estatutos sociales.

Quinto.- Entablamiento de acción social de responsabilidad contra el administrador ya cesado Mariano Martínez Martínez, y, en su caso, otro tipo de acciones civiles o penales.

Sexto.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta general.

Séptimo.- Aprobación del acta de la junta.

Se hace constar, según lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se informa igualmente a los socios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dicho texto.

Por último, se hace saber a los socios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, su derecho a hacerse representar en la junta por medio de otra persona, confiriendo a su favor la representación escrita correspondiente.

Madrid, 9 de marzo de 2018.- El Administrador solidario, José-Javier Mañas Rueda.

ID: A180019533-1

cve: BORME-C-2018-1204